

Samborondón, 28 de Marzo del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía
CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA
Ciudad.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA**, presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, el cual de conformidad con la Resolución 90-153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1. La Administración de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros taquonarios, Libro de socios, Comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y, a custodia de los bienes de la Compañía, son los más adecuados.
3. Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Con respecto a los procedimientos de Control interno de la empresa no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Si no otro particular, me suscribo.

Atentamente,

P. CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA



NELSON ALBERTO RIDFRIOS ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Archivo